



**ACTA SESION DE INSTALACION, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2012, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PERÍODO 2012 - 2016**

En Punta Arenas, seis días del mes de diciembre del dos mil doce, siendo las 11:31 horas, se da inicio a la Sesión de Instalación del Honorable Concejo Municipal de Punta Arenas, período 2012-2016, en el Gimnasio del Liceo Industrial, habilitado como Sala Municipal de la Comuna de Punta Arenas, sólo para estos efectos, mediante Decreto Alcaldicio N°5262 de fecha 29 de noviembre de 2012 y de conformidad a lo dispuesto en el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Preside la Sesión, el señor Alcalde electo de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127° inciso primero de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Actúa como Ministro de Fe en este Acto, el señor Juan Cisterna Cisterna, Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

Se cuenta con la asistencia de los Concejales electos, señorita Claudia Barrientos Sánchez y señores Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mancilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido.

Asisten especialmente invitados el Alcalde saliente, don Vladimiro Mímica Cárcamo y los Concejales salientes, señores Roberto Sahr Domian, José Saldívía Díaz, Antonio Ríspoli Giner y Víctor Oyarzún Álvarez, autoridades civiles, militares, eclesiásticas, directores y funcionarios municipales y público en general.

Interviene el locutor oficial de la ceremonia, quien saluda a los presentes y procede a dar lectura a una breve reseña histórica respecto a la conformación de las autoridades comunales a lo largo de la historia.

A continuación el señor Secretario Municipal (S) da lectura a la sentencia de fecha 01 de diciembre de 2012, sobre escrutinio general y calificación de la Elección Municipal de Alcalde y Concejales realizada en la Comuna de Punta Arenas de la XIIª Región, el día 28 de octubre del 2012, del Tribunal Electoral XIIª Región, y la correspondiente Acta complementaria de proclamación de los candidatos que resultaron electos Alcalde y Concejales, respectivamente, documentos que forman parte integrante de la presente Acta.

A continuación, el señor Secretario Municipal (S) procede a la toma del juramento de rigor a los señores Concejales electos de la Comuna de Punta Arenas, en los siguientes términos:

SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S): "Señor Concejal electo, don David Romo Garrido ¿Juráis o prometéis, desempeñar fielmente el cargo de Concejal de la comuna de Punta Arenas y observar la Constitución y Las Leyes en el desempeño de vuestras funciones?"

SR. DAVID ROMO GARRIDO: Sí, juro.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S): "Señor Concejal electo, don Andro Mimica Guerrero ¿Juráis o prometéis, desempeñar fielmente el cargo de Concejal de la comuna de Punta Arenas y observar la Constitución y Las Leyes en el desempeño de vuestras funciones?"



SR. ANDRO MIMICA GUERRERO: Sí, juro.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S): “Señor Concejal electo, don Julián Mancilla Pérez ¿Juráis o prometéis, desempeñar fielmente el cargo de Concejal de la comuna de Punta Arenas y observar la Constitución y Las Leyes en el desempeño de vuestras funciones?”

SR. JULIAN MANCILLA PEREZ: Sí, juro.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S): “Señor Concejal electo, don Mario Pascual Prado ¿Juráis o prometéis, desempeñar fielmente el cargo de Concejal de la comuna de Punta Arenas y observar la Constitución y Las Leyes en el desempeño de vuestras funciones?”

SR. MARIO PASCUAL PRADO: Sí, juro.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S): “Señor Concejal electo, don José Aguilante Mansilla ¿Juráis o prometéis, desempeñar fielmente el cargo de Concejal de la comuna de Punta Arenas y observar la Constitución y Las Leyes en el desempeño de vuestras funciones?”

SR. JOSÉ AGUILANTE MANSILLA: Sí, juro.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S): “Señor Concejal electo, don Vicente Karelovic Vrandecic ¿Juráis o prometéis, desempeñar fielmente el cargo de Concejal de la comuna de Punta Arenas y observar la Constitución y Las Leyes en el desempeño de vuestras funciones?”

SR. VICENTE KARELOVIC VRANDECIC: Sí, juro.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S): “Señor Concejal electo, don Juan José Arcos Srdanovic ¿Juráis o prometéis, desempeñar fielmente el cargo de Concejal de la comuna de Punta Arenas y observar la Constitución y Las Leyes en el desempeño de vuestras funciones?”

SR. JUAN JOSÉ ARCOS SRDANOVIC: Sí, juro y prometo.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S): “Señorita Concejala electa, doña Claudia Barrientos Sánchez ¿Juráis o prometéis, desempeñar fielmente el cargo de Concejala de la comuna de Punta Arenas y observar la Constitución y Las Leyes en el desempeño de vuestras funciones?”

SRTA. CLAUDIA BARRIENTOS SANCHEZ: Sí, prometo y doy mi palabra de mujer.

A continuación, el señor Secretario Municipal (S) procede a la toma del juramento de rigor al señor Alcalde electo de la Comuna de Punta Arenas, don Emilio Boccazzi Campos, en los siguientes términos:

SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S): “Señor Alcalde electo, don Emilio Boccazzi Campos ¿Juráis o prometéis, desempeñar fielmente el cargo de Alcalde de la comuna de Punta Arenas y observar la Constitución y Las Leyes en el desempeño de vuestras funciones?”

_____ Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____
EBC/JCC/jac.-



SR. EMILIO BOCCAZZI CAMPOS: Sí, juro y prometo.

Finalizada la toma de juramento, el señor Alcalde se dirige a los presentes, dando lectura a discurso que forma parte de la presente acta.

Acto seguido, el locutor indica que se procederá a dar inicio a la sesión de instalación del Concejo Municipal de Punta Arenas, por el período 2012-2016, para lo cual invita al Alcalde y Concejales de la comuna, acercarse a la mesa de sesiones y tomar asiento en sus respectivos puestos.

El señor Alcalde de la Comuna, don Emilio Boccazzi Campos, somete a consideración de los señores Concejales y señorita Concejala, que las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal se realicen los días lunes, miércoles y/o viernes de cada mes, a las 15:30 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, ubicada en Plaza Muñoz Gamero N° 745, lo que se determina a través del siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 01: Por unanimidad, se aprueba realizar las sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, los días lunes, miércoles y/o viernes, a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, ubicada en Plaza Muñoz Gamero N° 745.

Habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto en el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el señor Alcalde levanta la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Punta Arenas, siendo las 12:23 horas.

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



II. Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N° 745 – Fono 200 326/ Fax 61-200 306
E-mail: jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl
Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

**ACTA SESION DE INSTALACIÓN, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2012, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PERÍODO 2012 - 2016**
